En manos de la gobernadora ley que enmienda el Código de Seguros

Boletín N°:

Nov 25, 2025 PUERTO RICO

Tras recibir la aprobación de ambos cuerpos legislativos, el Proyecto de la Cámara 428, que busca enmendar el Código de Seguros para reforzar la supervisión de las aseguradoras internacionales radicadas en la Isla, queda a la discreción de la gobernadora Jenniffer González, convertirlo en ley.

La medida busca que las compañías que operan bajo el Centro Internacional de Seguros (CIS) se ajusten a los parámetros de regulación establecidos por la National Association of Insurance Commissioners (NAIC), organismo que agrupa a los principales reguladores de seguros en Estados Unidos.

“Este proyecto lo que hace es que incorpora a la Ley de Aseguradoras Internacionales una definición de lo que es un asegurador internacional multiestatal, de acuerdo con el manual de acreditación de la NAIC”, dijo Antonio Ramírez, representante de la Asociación de Aseguradoras Internacionales de Puerto Rico (PRIIA), en entrevista con EL VOCERO.

De acuerdo con la medida, un asegurador internacional multiestatal es una entidad que, además de tener un certificado de autoridad o elegibilidad en Puerto Rico, también está autorizada u opera en al menos un estado de Estados Unidos, ya sea como asegurador directo, reasegurador acreditado o de líneas excedentes.

El abogado explicó que la versión original del proyecto contenía un lenguaje “amplio y ambiguo”; sin embargo, tras enmiendas, avaladas también por la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS), el sector entendió que se atendían las preocupaciones.

“La gobernadora lo va a firmar”, confió Ramírez.

Por su parte, la directora ejecutiva de PRIIA, Marimar Pérez Riera, sostuvo que este resultado representa un logro significativo.

“Un proyecto de ley que se habría creado y que habría generado importantes dificultades operativas y normativas se transformó en una ley manejable que protege al sector y, al mismo tiempo, aborda las preocupaciones planteadas por los reguladores, lo cual es igualmente importante. Este proceso marca el comienzo de una nueva fase de comunicación y colaboración con la oficina del Comisionado de Seguros”, expresó Pérez Riera.

En torno al tema, la comisionada de Seguros, Suzette Del Valle Lecároz, había expresado, durante la última vista pública el pasado 23 de octubre, que la aprobación del proyecto “constituye un paso esencial para salvaguardar la acreditación de Puerto Rico por parte de la NAIC, proteger la confianza del consumidor y sostener el desarrollo competitivo y sostenible de una industria que es vital para la estabilidad económica y social de Puerto Rico”.

La funcionaria había revelado, que el pasado 23 de abril la NAIC suspendió la acreditación de Puerto Rico, tras señalar deficiencias en el cumplimiento de los 22 estándares que rigen a las aseguradoras internacionales cobijadas bajo el CIS.

“Ellos estaban preocupados de que las aseguradoras adscritas al Centro Internacional de Seguros no cumplían con los 22 estándares de la NAIC. Particularmente, subrayaban en torno a su participación y cumplimiento en la asociación de garantías de cada estado de la nación americana, la cual responde a los consumidores que han sometido una reclamación si una compañía se vuelve insolvente”, explicó Del Valle Lecároz, en ese momento, quien indicó que el proceso se encuentra en apelación.

La funcionaria agregó que, con la legislación, “las aseguradoras internacionales estarán en una posición más sólida a la hora de hacer negocios con otras garantizadoras en otros estados y territorios. Igualmente, eso va a permitir que otras entidades puedan venir a Puerto Rico porque tienen la confianza de que el regulador está pendiente de que esos estándares se estén cumplimiento”.

Source

Source: El Vocero

Link:
https://www.elvocero.com/economia/en-manos-de-la-gobernadora-ley-que-enmienda-el-c-digo-de-seguros/article_8ac9b4f1-0cd4-4861-9af8-d3d7b17c5d0e.html